



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44650 31 05 001 2015 00164 00
DEMANDANTE	LUISA ISABEL MEJIA PITRE Y OTRO
DEMANDADOS	FUNDALIANZA

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso **ADMITIR** el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia proferida el 12 de septiembre de 2022 por el **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR**, La Guajira, dentro del proceso de la referencia, si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- a. No está completo el expediente, ya que no contiene las diligencias, memoriales y actas de audiencia que se pudieren haber aportado al proceso a partir del 10 de mayo de 2022, incluso la que debería dar cuenta de la sentencia proferida.
- b. No se dio cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitalizados en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que allegue en forma completa el expediente digital.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

**Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Rihacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acc0beaa771f4603d7966c3519efbbcb4bdd4354eaa3c056c5c412a315824c**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**